



Delitos de agresiones sexuales

Materia: Medicina Forense

Alumnos: Roberto Gómez Albores

Docente: Doc. Leonardo Daniel Nanduca Navarro

5 "A"

DELITOS DE AGRESIONES SEXUALES

El delito sexual está constituido por actos o amenazas que atentan contra la dignidad y libertad sexual de una persona ejercido mediante el uso de la fuerza física o engaño con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad.

La violencia sexual se manifiesta a través de conductas agresivas, temporales o permanentes, que buscan lesionar, humillar, degradar o expresar dominio o presión sobre una persona que se encuentra o es puesta en condiciones de inferioridad.

Esta clase de violencia es impulsada por una destructora mezcla de poder, ira y sexo, la violencia sexual se manifiesta en diferentes formas:

- ✚ Violación (acceso carnal violento)
- ✚ Abuso sexual
- ✚ Pornografía
- ✚ Prostitución infantil
- ✚ Prostitución forzada
- ✚ Trata de personas y proxenetismo

Otras diferentes formas de violencia sexual son: oposición a la anticoncepción, el embarazo o el aborto forzoso.

Dentro del código penal establece en el artículo 260: Comete el delito de abuso sexual quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula. A quien cometa este delito, se le impondrá pena de seis a diez años de prisión y hasta doscientos días multa.

Valoración Médico Legal:

Dentro de lo que se encarga la medicina legal es:

- ✚ Diagnosticar la violación, estableciendo la presencia de lesiones físicas y recolectar evidencias para una posible acción judicial.
- ✚ Diagnosticar la manera en que fue realizada la violación.

- ✚ Tratar de establecer la vinculación del acusado con el hecho investigado.

Dentro de esto es de suma importancia evaluar diferentes puntos ya que orientaran mas al delito sexual, como:

➤ Examen de la vestimenta

Es de suma importancia identificar la ropa que llevaba puesta la víctima en el momento del hecho que se investiga. El examen externo le corresponde al Médico Legista pero el embalaje y análisis posterior es un trabajo propiamente del laboratorio.

➤ Examen físico

Se divide en tres zonas:

- ✚ Genital: genitales externos, región anorectal y periné.
- ✚ Paragenital: cara interna de muslos y nalgas.
- ✚ Extragenital: resto del cuerpo

Con el examen clínico forense, se recuperan algunas evidencias físicas de un posible delito sexual como:

- ✚ semen
- ✚ saliva
- ✚ huellas de mordedura
- ✚ pelos
- ✚ fibras
- ✚ células que puedan permanecer en la piel área genital y paragenital, axilas, cuello, boca, vagina, pecho, manos y prendas de la víctima, pruebas cotejables con los del posible agresor.

Otro tipo de hallazgos son los encontrados en los genitales cuando se ha producido un acceso, como desgarros recientes del hímen, o lesiones anales. La ausencia de evidencia física puede explicarse por diferentes circunstancias, entre otras, porque la agresión se produjo mediante manipulaciones a nivel de los genitales, actos que no dejan huella; o porque se denunció el hecho tiempo después, permitiendo que toda evidencia sea eliminada.